

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *M* de enero de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación privada, a los efectos de lograr la provisión de elementos para dibujo profesional, con destino al Departamento de Arquitectura; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 16/20.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (A 95.355,50), de la siguiente manera:

A 52.318,40 a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225),

A 25.592,85 a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205),

A 1.190,40 a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206),

A 1.619,10 a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208),

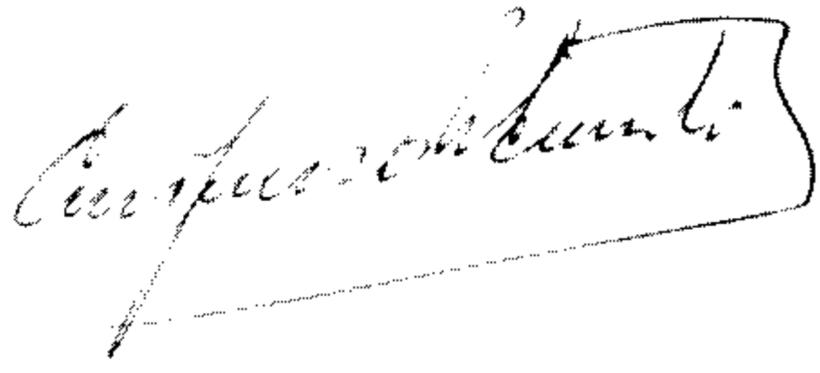
A 10.278,75 a la Cuenta "Aparatos e instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

A 4.356,00 a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4- 41-4120-301) del Presupuesto general de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI